



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 014
(13 DE ENERO DE 2022)**

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) *(...)*
- c) *(...)*
- d) *(...)*
- e) *(...)*

Que mediante Resolución No 313 del 2 de diciembre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 3° ibídem, señaló ***“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2020-2021, a partir del 3 al 31 de enero de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:***

(...)

GONZALEZ TELLEZ JUAN HILDER

SIERRA GOMEZ LIGIA BEATRIZ

VARELA DE MANCERA LUZ BEIBA

(...)”

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 11 de enero de 2022 y enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 13 de enero del presente año, el Coordinador de Seguridad en el Trabajo SGSST, con visto bueno del Rector, solicita la interrupción de las vacaciones concedidas a los señores **JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ** y **LIGIA BEATRIZ SIERRA GOMEZ**, a partir del 13 de enero de 2022.

Que en la comunicación ibídem los señores **JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ** y **LIGIA BEATRIZ SIERRA GOMEZ**, manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en la vigencia del 2022.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado 12 de enero de 2022, de la Secretaría General, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 014
(13 DE ENERO DE 2022)**

“Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

interrupción de las vacaciones de la señora **LUZ BEIBA VARELA DE MANCERA**, a partir del 13 de enero de 2022.

Que en la citada comunicación la señora **LUZ BEIBA VARELA DE MANCERA**, manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el lapso de junio a julio del 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 3ª, a partir del 13 de enero de 2022, a los señores **JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ, LIGIA BEATRIZ SIERRA GOMEZ y LUZ BEIBA VARELA DE MANCERA**, quedando pendiente de disfrute ocho (8) días hábiles del periodo 2020-2021, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo 1º: Los señores **JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ y LIGIA BEATRIZ SIERRA GOMEZ**, reanudarán el disfrute de sus vacaciones en la vigencia del 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo 2º: La señora **LUZ BEIBA VARELA DE MANCERA**, reanudarán el disfrute de sus vacaciones en el lapso de junio a julio de 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión a los funcionarios, quienes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de enero de 2022

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©

DSAQ-63981-22

ROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		13-1-2022
APROBÓ	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-66 2022-1--13